



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 121
SERIE DE 2000-2001

“A LOS FINES DE CONCEDER UN DONATIVO A PONCE LEONES TAEKWON-DO ACADEMY, PARA UNIRNOS A LOS ESFUERZOS QUE REALIZA ESTA ORGANIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ARTES MARCIALES; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: La organización Ponce Leones TaeKwon-do Academy ha sometido una solicitud de donativo al Gobierno Municipal Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Esta Academia está preparando jovencitos y jovencitas en el Centro Comunal de la Urbanización Glenview Gardens, para ser parte de la delegación que representará a Puerto Rico en el Canadian and North American TaeKwon-Do Championship, a llevarse a cabo en Aylmer, Quebec, Canadá, en el mes de octubre; y no cuentan con los recursos económicos que conlleva dicho evento;

POR CUANTO: Este Gobierno se solidariza con los esfuerzos de este grupo de ciudadanos ponceños en el desarrollo de esta disciplina y en la promoción de buenas actitudes entre los jóvenes que practican el TaeKwon-do;

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un Donativo de **Quinientos (\$500.00) Dólares** a Ponce Leones TaeKwon-do Academy, para cubrir costos de viaje a competencia de Campeonato que se celebrará en el mes de octubre de 2000 en Quebec, Canadá. Dicho donativo será entregado al Sr. Pedro Castro, Urb. La Lula Calle 12 M-39 Ponce, Puerto Rico, 00731, teléfono 842-0207.


SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno, informe que deberá someterse a la Oficina de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo, o antes.


SECCION TERCERA: La Oficina de Presupuesto y la de Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis (6) meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

GJM/mave

Rev. por Wito
Res Don Ponce Leones Tae Kwondo 10oc00M.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 121**, Serie de 2000-2001, "**A LOS FINES DE CONCEDER UN DONATIVO A PONCE LEONES TAEKWON-DO ACADEMY, PARA UNIRNOS A LOS ESFUERZOS QUE REALIZA ESTA ORGANIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ARTES MARCIALES; Y PARA OTROS FINES**", fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 11 de octubre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

<p>Hon. Carlos L. Báez Hon. Mayra C. Colón Toledo Hon. Ruth García Ortiz Hon. José González Hon. Nilda González Hon. Freddie Martínez Hon. Luis A. (Wito) Morales</p>	<p>Hon. Cruz Ortolaza Hon. Pedro Pacheco Hon. Santos Silva Hon. Daisy Silvagnoli Hon. Waldemar Vélez Hon. Orlando Salichs Hon. Enrique A. Vicéns</p>
--	---

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Ausente excusado: Hon. Rafael Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 11 de octubre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 13 de octubre de 2000, y éste la firmó el día martes, 17 de octubre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de octubre de 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


mave